

ACTA DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO EN ETAPA DE CORRECCIÓN TEMPRANA

1. Fecha de la reunión: 27 de noviembre de 2018
2. Proyecto: Plan de Cierre Vertedero Huasco
3. Titular: I. Municipalidad de Huasco
4. Asistentes en representación del titular:

Nombre	Cargo
Rodrigo Loyola	Alcalde I. Municipalidad de Huasco
Carlo Mora	Director de Obras Municipales
	Abogado asesor municipal

5. Temas a tratar:

1. Cronograma de actividades de las obras indicadas en la RCA para realizar el cierre del vertedero. Cumplimiento Considerando 3.9.2 RCA N° 27/2013.
2. Implementación de plan de manejo biológico. Cumplimiento Considerando 3.13 RCA N° 27/2013.
3. Tramitación de Plan de Manejo de Formaciones Xerofíticas. Cumplimiento Considerando 3.13 RCA N° 27/2013.
4. Compromiso de implementación cierre perimetral y señaléticas. Cumplimiento Considerando 3.9.2 letra i), RCA N° 27/2013.
5. Compromiso de implementación de canal de aguas lluvia. Cumplimiento Considerando 3.13 letra h), RCA N° 27/2013.
6. Compromiso de implementación de sistema de evacuación y quema de gas. Cumplimiento Considerando 3.13 letra e), RCA N° 27/2013.
7. El cumplimiento del artículo 1°, de la Res. Ex. N° 1518/2013 de la SMA, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Res. Ex. 574/2012, que Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados.

6. Acuerdos:

1. Envío de información y antecedentes actualizados de la ejecución del proyecto hasta la fecha (principalmente, las medidas de limpieza, envío de los residuos al relleno sanitario provincial,

cierre de caminos, entre otros). Plazo: 10 días hábiles.

2. Envío de cronograma de cumplimiento de la RCA, indicando las medidas que pueden cumplirse de manera previa a la obtención de fondos del gobierno regional. Este cronograma debe incluir las medidas que deben realizarse previamente al inicio del proyecto, esto es: Plan de Manejo Biológico, tramitación de Plan de Trabajo de Formaciones Xerofíticas. Plazo: 10 días hábiles.

3. Envío de compromiso de implementación de medidas, que puedan ejecutarse de forma previa a la obtención de recursos del gobierno regional, en virtud de los recursos y fondos que puedan ser obtenidos por parte del Municipio por otras vías. Especial énfasis al cierre perimetral, finalización de limpieza de residuos y manejo de residuos que deban disponerse en el sitio, de acuerdo a lo indicado en la RCA. Plazo: 10 días.

4. Completar información del titular de RCA, de acuerdo a Res. Ex. N° 1518/2013 de la SMA. Se entregarán las indicaciones vía correo electrónico para su realización. Plazo: 10 días hábiles.

7. Observaciones:

Se da indicación respecto al manejo de escombros, y la posibilidad de construir una escombrera dentro del municipio, indicado que para aquello deben obtenerse los permisos sectoriales y/o ambientales correspondientes.

8. Firmas:

Superintendencia del Medio Ambiente:



Carolina Meléndez R.
16.914.923-2

Rodrigo Lozano M.
10.270.445-6

Titular del proyecto:

